

<b>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA 2 DE MAYO DE 2023</b>	<b>BARAÑAINGO UDALAREN EZOHIKO OSOKO BILKURAREN AKTA, 2023ko MAIATZAREN 2koa</b>
---	--

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)	
Mª Cruz Juanbeltz Martínez	(Navarra Suma)	
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)	
José Luis Ruiz Martínez	(Navarra Suma)	
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)	
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)	
Oihane Indakoetxea Barberia	(EH Bildu)	
Emiliano Garín Arriaga	(EH Bildu)	
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)	
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)	
Maria José Anaut Couso	(PSN)	
Roberto Andión Martínez	(PSN)	
Isabel Fernández Pan	(PSN)	
Rosa León Justicia	(PSN)	
Flor González Alonso	(Geroa Bai)	
Jesús Mª Huarte Arregui Dugu)	(Podemos	Ahal

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Concejales no asistentes que excusan su asistencia /

Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

Begoña Aceituno Zunzarren	(Navarra Suma)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Josu Rodeles Santamaría	(Geroa Bai)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano / Organoa:

Pleno / Osoko Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia:

Casa Consistorial de Barañáin / Barañaingo Udaletxea

Fecha / Eguna:

2 de mayo de 2023 / 2023ko maiatzaren 2a

Hora de comienzo /

Hasierra-ordua: 09:30

Existiendo quórum suficiente para ello, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

<b>PRIMERO.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTÓNOMICAS QUE SE CELEBRARÁN EL 28 DE MAYO DE 2023.</b>	<b>LEHENENGOA: ZOKETA HAUTESMAHAIKIDEAK IZENDATZEKO, 2023KO MAIATZAREN 28AN OSPATUKO DIREN TOKIKO ETA AUTONOMIA HAUTESKUNDEETARAKO.</b>
---	---

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo.

Posteriormente la técnica municipal del área de informática explica cómo funciona la aplicación informática que sorteará y elegirá a los componentes de las mesas electorales, realizándose dicho sorteo con el resultado que se adjunta al expediente de esta sesión.

***Sorteo mesas electorales / Zozketa hautesmahaikideak izendatzeko***  
**(00:00:03)**

Considerando las prescripciones contenidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, referidas a la composición de las Mesas Electorales.

Atendido que en virtud de las disposiciones referidas, los componentes de las mesas son designados mediante sorteo público y habida cuenta de que el artículo 26.4 de la Ley Orgánica referida dispone que los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria lo que supone que dicho sorteo debe celebrarse entre los días 29 de abril a 3 de mayo de 2023.

Resultando lo anterior se procede a la realización del sorteo mediante el sistema informático elaborado al efecto, **SE ACUERDA:**

**Primero.** - Aprobar la designación de componentes de mesas electorales para las elecciones municipales y autonómicas a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023 de conformidad con el sorteo realizado mediante sistema informático.

**Segundo.** - Proceder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la notificación a las personas designadas Presidente, Vocales y suplentes de las Mesas Electorales, en el plazo de 3 días.

**Tercero.** - Advertir a las personas designadas Presidente, Vocales y suplentes de las Mesas electorales que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

**Cuarto.** - Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona e incorporarlo al expediente administrativo a los efectos legales oportunos.

A continuación, y no habiendo más intervenciones la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.